

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mancomunidad de la Comarca Oriental de la Región de Murcia

4679 Aprobación definitiva del presupuesto de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Comarca Oriental para el ejercicio 2021.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto Municipal de la Mancomunidad para el ejercicio 2021, adoptado por el Pleno en sesión celebrada el 21 de abril de 2021, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 10 de mayo de 2021, y de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado con el siguiente resumen:

RESUMEN INGRESOS EJERCICIO 2021	
---------------------------------	--

Capítulo IV	949.240,65 €
TOTAL	949.240,65 €

RESUMEN GASTOS 2021	
---------------------	--

Capítulo I	869.408,71 €
Capítulo II	71.831,94 €
Capítulo VI	8.000,00 €
TOTAL	949.240,65 €

Conforme a lo establecido en el artículo 171.1 del RDL 2/2004, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente en la forma y plazos que establece la Ley que lo regula, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Lo que se hace publico en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del RDL 2/2004.

En Santomera, 25 de junio de 2021.—La Presidenta, María del Carmen Morales Ferrando.